	ACTA DE LIQUIDACION	Código:
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 3

CONTRATANTE	**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA** NIT: 891500719-5		
No. DE CONTRATO	0122-2024	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$10.000.000
TIEMPO DEL CONTRATO	Desde la aprobación de requisitos de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, la condición que primero se cumpla, contado a partir de la suscripción y legalización del contrato.	**FECHA DE CONTRATO PRINCIPAL**	11/07/2024
FECHA ACTA INICIO	24/07/2024	**FECHA DE VENCIMIENTO**	31/01/2025
CONTRATISTA	IPS PREVIRED CLINICA ESPECIALIZADA SAS		
No. DE IDENTIFICACIÓN	900598795-8	**EXPEDIDA EN**	DIAN
SUPERVISOR	CARLOS OSWALDO DIAZ DIAZ		
NIVEL PROFESIONAL	UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	JEFE SECCION TALENTO HUMANO

OBJETO DEL CONTRATO

El Contratista se compromete con la Industria Licorera del Cauca a la prestación de Servicios de Odontología, consistentes en prótesis dental entendiéndose por este las chaquetas y coronas puentes fijos o removibles y lo relacionado con dentaduras totales para los Trabajadores Oficiales Sindicalizados dela Industria Licorera del Cauca, en cumplimiento de las clausulas 9° literal A) y 11 literal F) de la Convención Colectiva de Trabajo Vigente.

CONTRATO PRINCIPAL

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	301	VALOR:	$10.000.000	FECHA:	18/04/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	516	VALOR:	$10.000.000	FECHA:	11/07/2024

DATOS DEL OTRO SI DEL CONTRATO

FECHA DEL OTRO SI DEL CONTRATO	18/12/2024	VALOR ADICIONADO	N/A

TIEMPO ADICIONADO	31/01/2025	FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	FECHA DE REINICIACIÓN	N/A

GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
FECHA DE APROBACION DE POLIZA:	24/07/2024

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
435 47 994000057342 Anexo N°1	CUMPLIMIENTO	$1.000.000	11/07/2024	30/06/2025
	CALIDAD DEL SERVICIO	$1.000.000	11/07/2024	31/12/2025
PÓLIZA No.	**AMPAROS**	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
			FECHA INICIO	**FECHA FINAL**
435 47 994000057342 Anexo N°2	CUMPLIMIENTO	$1.000.000	11/07/2024	31/12/2025
	CALIDAD DEL SERVICIO	$1.000.000	11/07/2024	31/12/2025

SUPERVISION:
La supervisión del contrato 0122-2024, se asignó al Jefe Sección Talento Humano o quien haga sus veces en la Industria Licorera del Cauca.
INFORMES: Para el contrato principal, el cual se cumplió en su totalidad cuyo objeto es: "El Contratista se compromete con la Industria Licorera del Cauca a la prestación de Servicios de Odontología, consistentes en prótesis dental entendiéndose por este las chaquetas y coronas puentes fijos o removibles y lo relacionado con dentaduras totales para los Trabajadores Oficiales Sindicalizados dela Industria Licorera del Cauca, en cumplimiento de las clausulas 9° literal A) y 11 literal F) de la Convención Colectiva de Trabajo Vigente." se presentaron los respectivos informes con cuenta de cobro adjunta, cuya suma correspondió al valor total del contrato.

Se deja constancia que en concordancia en el Artículo 23 de la ley 1150 del 2007, el supervisor certifica en sus informes que el contratista cumplió con sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud con sus colaboradores, durante la vigencia del contrato Nº 0122-2024, en los porcentajes establecidos por la Ley.

BASES ESPECÍFICAS DE LA LIQUIDACIÓN

Que el contratista presentó en su momento las cuentas de cobro correspondientes, a las cuales se anexaron los respectivos informes de supervisor y las certificaciones del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, las que reposan con las Certificaciones de Pago, en la carpeta contractual.

1.1 PRIMERA CERTIFICACIÓN:

- El veintisiete de junio de 2025, se presenta el informe #1 para pago parcial, así:

Factura	Fecha	Valor
CONV10	13/06/2025	$625.000
FOD2199	26/02/2025	$840.000
FOD1775	27/01/2025	$920.000
FOD2201	27/02/2025	$1.025.460

Pago efectuado mediante Comprobante de Pago No. 3642571604 con fecha de 27/08/2025.
Teniendo en cuenta lo anterior y acorde al informe final del supervisor, dado que el contrato, según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1.993, requiere de liquidación, se procederá a efectuar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, los que se reflejan en el estado actual de las cuentas así:

Valor del contrato	$10.000.000
Valor total del contrato	$10.000.000
Valor ejecutado del contrato	$3.410.460
Valor sin ejecutar del contrato	$6.589.540
Valor cuentas presentadas y canceladas	$3.410.460
Cuentas pendientes de cancelar	$0
Saldo a favor de la entidad	$6.589.540

NOTAS: Las partes se declaran a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato 0122 -2024, en todas sus partes con sus correspondientes modificaciones; en consecuencia, el contratista renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.
Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.
El gerente, firma el acta con fundamento en los informes presentados por el supervisor, mediante los cuales certifica que el contratista ha cumplido con las condiciones y obligaciones a cargo del contratista pactadas en el contrato.
El recibo del contrato debidamente terminado no releva al contratista de las acciones civiles y penales que se generen por sus actos u omisiones en la actuación contractual a que hace referencia la ley 80 de 1993.
En concordancia con el acuerdo 002 del 5 de julio de 2023, capítulo " V" por medio del cual se expide el Manual de Contratación y supervisión de la Industria Licorera del Cauca.

BALANCE DEL CONTRATO 0122-2024		
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	$10.000.000	
VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE PAGOS PARCIALES		$3.410.460
VALOR A RECONOCER MEDIANTE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.		$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		$6.589.540
SUMAS IGUALES	$10.000.000	$10.000.000

Se firma en Popayán a los dieciocho días (18) días del mes de marzo de 2025, declarando que las partes paz y salvo por todo concepto.

FIRMA (ORDENADOR DEL GASTO)	FIRMA SUPERVISOR	FIRMA DEL CONTRATISTA

Proyectó: Katerine James -Secretaria
Reviso: Carlos Oswaldo Diaz Diaz – Jefe Seccion Talento Humano
Revisó: Isabel Stephany Davila Salamanca – Jefe División Juridica y Control Interno Disciplinario